



13 de mayo de 2014

Form. 235	<p><u>TEXTO DE ETIQUETA CORREGIDA</u> <u>Producto Fitosanitario*</u></p> <p>Al amparo de las disposiciones del Decreto 294/004 de 11 de agosto de 2004 y presentada de acuerdo a la Resolución de la DGSA Nro.27 de 16 de julio de 2008.-</p>
------------------	--

A IDENTIFICACION DEL PRODUCTO:		
Nombre comercial: MARSHALL 25 CE		
Clase de uso (aptitud): INSECTICIDA/ACARICIDA		
Tipo de la formulación: CONCENTRADO EMULSIONABLE		
Composición del producto:		
Nombre común del ingrediente activo: (ISO)	Porcentaje en peso: P/P	Contenido en volumen (G/L)
CARBOSULFAN	26,7%	250
Grupo químico a que pertenece el ingrediente activo: Carbamato		
Número de Registro: 1515		
Número del lote o partida: Declaro que estará en la etiqueta		
Fecha de fabricación del producto (mes y año): Declaro que estará en la etiqueta		
Fecha de vencimiento (mes y año), o Tiempo de validez del producto (en años): Declaro que estará en la etiqueta		
Nombre del fabricante o formulador: FMC Corporation- Agricultural Products		
País de origen: Estados Unidos		
Nombre y dirección de la firma registrante: FMC LATINOAMERICA SA Colonia 810 Of. 403.Montevideo, Uruguay.		



JOSE ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



MINISTERIO DE GANADERÍA
AGRICULTURA Y PESCA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DIRECCIÓN GENERAL
DE SERVICIOS AGRÍCOLAS

Instrucciones de almacenamiento: **PRODUCTO INFLAMABLE.**
 Guardar el producto en su envase original, etiquetado, bien cerrado en lugar fresco, ventilado y seguro (bajo llave). El depósito debe ser exclusivo para agroquímicos y estar aislado de los recintos usado como vivienda, almacenaje de alimentos, bebidas, raciones, fertilizantes, u otros similares. Debe estar claramente señalizado con un cartel que indique "Cuidado- Veneno" (Calavera).
 La firma FMC Latinoamérica S.A garantiza la calidad de este producto. Dado sin embargo que su aplicación y el manejo escapan del control de la Empresa, la firma no se responsabiliza por los daños y perjuicios que pudieran derivarse de un uso del producto, distinto al indicado en este marbete.

B RECOMENDACIONES DE USO:

Generalidades, modo de acción sobre la plaga o el cultivo:

Marshal 25 CE es un acaricida insecticida del grupo de los Carbamatos que controla las formas adultas y estados inmaduros de ácaros e insectos que atacan los cultivos de cítricos, peras y papa.

Marshal 25 CE actúa por contacto e ingestión, y tiene un prolongado efecto residual, no dañando el follaje ni el acabado del fruto. Es importante mojar bien todas las hojas, en especial el envés de las mismas. Se aconseja el agregado de aceite no fitotóxico al 0.5%-1% al tanque de la máquina para aumentar la eficacia de Marshal 25 CE en el control de cochinillas.

Instrucciones de uso:

Cultivo	Plagas		Dosis	Momento de aplicación
	Nombre común	Nombre científico		
CITRICOS	Acaro de la yema de los cítricos	<i>Aceria sheldoni</i>	40 cc/100 lts	No aplicar en floración.
	Acaro del tostado	<i>Phyllocoptruta oleivora</i>	20-30 cc/100 lts	Reservar dosis altas para ataques muy severos.
	Pulgón negro de los cítricos	<i>Toxoptera citricidus</i>	20 cc/100 lts	Aplicar en plantaciones jóvenes o cuando las poblaciones sean muy elevadas.
	Cochinilla roja californiana (australiana)	<i>Aonidiella aurantii</i>	50 cc/100 lts	Para un control más eficiente se recomienda el monitoreo de las poblaciones de la cochinilla. Los tratamientos deben ser aplicados cuando la mayoría de las poblaciones se encuentre en larva 1 (gorrita blanca) y la mayoría de los huevos hayan eclosionados y no haya crawlers debajo de las

Av. Millán 4703 Montevideo – CP 12900

Telefax: (598-2) 309 8410

www.mgap.gub.uy/dgssaa



JOSE ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



MINISTERIO DE GANADERÍA
AGRICULTURA Y PESCA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DIRECCIÓN GENERAL
DE SERVICIOS AGRÍCOLAS

	Cochinilla negra del olivo	<i>Saissetia oleae</i>	50 cc/100 lts	cochinillas hembras. En cochinillas de 1° y 2° estadio.
	Minador de las hojas de los cítricos	<i>Phyllocnistis citrella</i>	100 cc/100 lts	En cochinillas fijadas desde mitad de crecimiento en adelante.
			100 cc/100 lts	Realizar los tratamientos en función de la brotación a proteger. Tratar cuando el brote tiene 3-5 cm de longitud. Se recomienda el agregado de aceite al 0.5%.
PERAL	Agamuzado del peral	<i>Epitrimerus piri</i>	30 cc/100 lts	1er. Trat. "Yema hinchada" 2do. Trat. "20 días de cuajado" 3er. Trat. Fruto
PAPA	Bicho torito	<i>Diloboderus abderus</i>	2-3 lts/ha	Aplicado en la línea de siembra al momento de la plantación.
	Nematodo de los nódulos radiculares	<i>Meloidogyne spp</i>		
	Nematodo dorado de la papa	<i>Heterodera rostochinensis</i>		

Número, frecuencia, ó espaciamiento de aplicaciones:-----

Compatibilidad y fitotoxicidad: es compatible con los fitosanitarios de uso corriente. No es compatible con productos de reacción alcalina (caldo bordelés, etc.).

En caso de mezclar con otros productos y desconocer o tener dudas sobre el comportamiento físico, o sobre la efectividad agronómica o sobre la fitotoxicidad de la mezcla, realizar una prueba a pequeña escala antes de su aplicación en todo el cultivo. No fitotóxico siguiendo las recomendaciones de uso.

Tiempo de espera: 15 días.

En caso que el cultivo o sus subproductos se destinen a la exportación, deberán conocerse el límite máximo de residuos del país de destino y observar el período de carencia que corresponde a ese valor de tolerancia.

Tiempo de reingreso al cultivo: No ingresar al área tratada hasta que la pulverización haya secado completamente dejando transcurrir como mínimo 24 horas

Otras informaciones NECESARIAS respecto al uso

Cualquier información que complete el conocimiento del modelo de uso.

Modo de preparación y técnica de aplicación

Preparación: Llenar el tanque de la pulverizadora con agua hasta la mitad de su capacidad, agregue la cantidad requerida de MARSHALL 25 CE y complete el volumen de agua. Mantener los agitadores en funcionamiento durante la preparación y aplicación.

Av. Millán 4703 Montevideo – CP 12900

Telefax: (598-2) 309 8410

www.mgap.gub.uy/dgssaa



OSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



MINISTERIO DE GANADERÍA
AGRICULTURA Y PESCA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DIRECCIÓN GENERAL
DE SERVICIOS AGRÍCOLAS

Equipos, volúmenes y técnicas de aplicación: Para la aplicación emplear equipos de aspersión perfectamente calibrados y provistos de agitadores. En aplicaciones aéreas, se recomienda emplear volúmenes no inferiores a 10 litros/ha, cuando se utilice como vehículo agua. Para un mejor control, se recomienda una cobertura de 50-70 gotas/cm² de superficie foliar. Marshal 25 CE deberá aplicarse cuidando mojar bien todo el follaje y en especial el envés de las hojas. Se recomienda utilizar equipos de alto volumen y realizar la aspersión hasta llegar al punto de goteo. Para aumentar la eficacia del producto, es aconsejable agregar aceite no fitotóxico, al 0.5-1% de la mezcla.

Notas:

Preparar únicamente lo estimado para el día.

Si el preparado queda en reposo durante varias horas, es necesario hacer funcionar el agitador o retorno durante algunos minutos, antes de recomenzar la aplicación.

No realizar aplicaciones aéreas a una distancia inferior a 500 metros de cualquier zona urbana o suburbana, centros poblados y del límite del predio de centros educativos.

No realizar aplicaciones terrestres mecanizadas en cultivos extensivos (cereales, oleaginosas y forrajeras) a una distancia inferior a 300 metros de cualquier zona urbana o suburbana, centros poblados y del límite del predio de centros educativos.

No realizar aplicaciones aéreas en todo tipo de cultivo, a una distancia inferior a 30 metros de corrientes naturales de agua (ríos, arroyos y cañadas) o fuentes superficiales (lagos, lagunas, represas y tajamares).

No realizar aplicaciones terrestres con máquinas autopropulsadas o de arrastre en todo tipo de cultivos a una distancia inferior a 10 metros de cualquier corriente natural de agua o fuentes superficiales.

No efectuar el llenado de la maquinaria de aplicación con agua directamente desde corrientes naturales de agua o fuentes superficiales, lo cual deberá realizarse siempre mediante el uso de recipientes intermedios.

C PRECAUCIONES Y ADVERTENCIAS:

Clasificación Toxicológica: CLASE II (DOS) IPCS/OMS, 2009
MODERADAMENTE PELIGROSO

Av. Millán 4703 Montevideo – CP 12900

Telefax: (598-2) 309 8410

www.mgap.gub.uy/dgssaa



No contaminar fuentes o corrientes de agua con restos del producto o el lavado del equipo de aplicación.

Toxicidad para aves: MUY TOXICO

Toxicidad para peces: EXTREMADAMENTE TOXICO

Toxicidad para abejas: ALTAMENTE TÓXICO.

“Tomar las precauciones necesarias y suficientes para evitar que el producto aplicado y sus compuestos de degradación hagan contacto en aves, abejas, organismos acuáticos y/o peces debido al posible efecto adverso que les pudiera ocasionar.”

Toxicidad para abejas: PRODUCTO SUMAMENTE PELIGROSO. Se aconseja el traslado de las colmenas fuera del área de aplicación por lo menos a cuatro kilómetros del límite tratado y por un tiempo mínimo de treinta días. Dar aviso a los apicultores cercanos antes de la aplicación. En caso de no poder trasladar las colmenas, no realizar aplicaciones en el horario del pecoreo de las abejas. Taparlas con arpillera o espuma de goma húmeda durante la aplicación. Hacer aplicaciones nocturnas o por la mañana temprano.

Escurrecimiento desde áreas tratadas con este producto hacia fuentes de agua adyacentes resultan peligrosos para peces.

En caso de derrame contener y absorber el derrame con un material inerte (arena, aserrín, tierra) y recoger con pala; depositar el material impregnado en recipientes, en un sitio donde no haya peligro de contaminación de fuentes de agua.

Disposición final de envases.

Una vez vaciado el contenido del envase haga el “Triple Lavado” del mismo volcando el líquido resultante en el tanque de la pulverizadora. Luego perfora el envase para evitar su re-utilización. Traslade los envases con triple lavado al centro de recolección más cercano.



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



**MINISTERIO DE GANADERÍA
AGRICULTURA Y PESCA**
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
**DIRECCIÓN GENERAL
DE SERVICIOS AGRÍCOLAS**

D LEYENDAS DE ADVERTENCIA OBLIGATORIA
<u>“MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS , ANIMALES DOMESTICOS Y DE PERSONAS INEXPERTAS O IRRESPONSABLE”.</u>
<u>“EN CASO DE INTOXICACION LLAMAR AL CIAT TELEF: 21722”.</u>
<u>“CONCURREN AL MEDICO LLEVANDO LA ETIQUETA, EL FOLLETO O EL ENVASE”.</u>
<u>“NO TRANSPORTAR NI ALMACENAR CON ALIMENTOS, UTENSILIOS DOMESTICOS O VESTIMENTAS”.</u>
<u>“NO LAVAR LOS EQUIPOS DE APLICACIÓN EN LAGOS, RIOS Y OTRAS FUENTES DE AGUA”.</u>
Producto autorizado por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
<u>“USO AGRICOLA”</u>
<u>“Prohibido su uso para fines distintos a los especificados en la etiqueta”</u>
<u>“LEA ATENTAMENTE LA ETIQUETA (Y EL FOLLETO ADJUNTO –si existe-) ANTES DE USAR EL PRODUCTO”.</u>

NOTA

Dejo constancia que:

1. La información antes indicada será ordenada en una, dos, tres o cuatro columnas o cuerpos (indique cual de las opciones) de acuerdo a lo dispuesto por los incisos D y E del artículo 1ro. y lo dispuesto por el inciso G del artículo 1ro. del decreto 294/004 del 11 de agosto de 2004, y que las etiquetas del producto a la venta estarán impresas de acuerdo a lo dispuesto por los incisos F y G del mismo decreto.
2. Los envases utilizados serán los descritos a continuación:

TIPO DE ENVASES:		
Tipo	Contenido neto	Material
Botella	0,5 - 1 lt	Polietileno de alta densidad
Bidón	5 – 10 lts	Polietileno de alta densidad
Balde	20 – 25 lts	Polietileno de alta densidad



FIRMAS DE LA EMPRESA SOLICITANTE:

Los campos con esta información se deben completar en forma manuscrita.

Apellidos y nombres completos (1)	Cédula de Identidad	Firma

(1) *Técnico Asesor, Ingeniero Agrónomo*

Apellidos y nombres completos (2)	Cédula de Identidad	Firma

(2) *Técnico Asesor, Químico, Ingeniero Químico o Químico Farmacéutico, (solo para productos de formulación nacional)*

Apellidos y nombres completos (3)	Cédula de Identidad	Firma